AMC.200.3.4.251

RESOLUCIÓN No. 251
(18 de agosto de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. CP-S-03-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL COCUY EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y,

CONSIDERANDO:

Que el municipio de El Cocuy requiere suscribir un contrato cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026"*.

Que, para satisfacer la necesidad antes enunciada, la *Secretaría de Desarrollo y Competitividad de* El Cocuy - Boyacá, realizó el Análisis del Sector, así como los Estudios Previos en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales justifican la necesidad de realizar la mencionada contratación.

Que teniendo en cuenta que el proceso está taxativamente definido, dentro de las excepciones señaladas en el numeral 2 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, se establece como modalidad de selección: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Que el pasado 6 de agosto de 2026, se dio inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº. CP-S-03-2026, de conformidad con las condiciones que se detallan en los Estudios Previos, Análisis del Sector, Proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos publicados que forman parte de la convocatoria Nº. CP-S-03-2026.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el Sistema Electrónica para la Contratación Pública — SECOP II, a través del Portal de Contratación, cuyo sitio web es www.colombiacompra.gov.co el *Aviso de Convocatoria* del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº CP-S-03-2026.

Que según lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, los interesados tuvieron la oportunidad de presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones durante un término de cinco (05) días hábiles, término que inició el día 6 de agosto de 2026, con la publicación del Aviso de Convocatoria Pública, los Estudios y documentos Previos, y el Proyecto de Pliego de Condiciones en el SECOP II, y finalizó el día 14 de agosto de 2026 a las 10:00 p.m.

Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado.

Que, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la entidad ordenar mediante un acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº CP-S-03-2026, que buscará satisfacer la necesidad planteada.

Que en virtud de lo previsto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo; dentro de dicho plazo no se recibieron observaciones.

Que, agotado el término previsto para la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, es procedente dar apertura al proceso y publicar el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el valor del presupuesto oficial del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($151.892.550,00) M/CTE., Incluido todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Que, para la ejecución del contrato la apropiación presupuestal se realizará cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 613 del 23 de julio de 2026, expedido por la *Secretaría de Hacienda* Municipal, con la siguiente descripción: Rubro: No. 2.3.1.22.2201.2201029 denominado: *Servicio de Apoyo a la Permanencia con Transporte Escolar*, por valor de $151.892.550,00.

Que de conformidad con el parágrafo 1 del Artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que gestionan recursos públicos pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas domiciliadas en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato.

Que, dado que la cuantía del proceso está por debajo de los 125.000 USD, el mismo es susceptible de ser limitado a MiPymes, siempre que se cumplan los requisitos legales

establecidos en los numerales 1 y 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto No. 1082 de 2015 y 1860 de 2021.

Que, dentro el plazo establecido en el cronograma, no se recibieron solicitudes de limitación del proceso a MiPymes.

Por lo anterior, el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº CP-S-03-2026 no será limitado a MiPymes.

Que el alcalde municipal de El Cocuy, de conformidad con lo ordenado por el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página web www.colombiacompra.gov.co.

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde del municipio de El Cocuy,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº. **CP-S-03-2026**, cuyo objeto es **"*PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026*"**,** de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dando aplicación a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: El Cronograma a tener en cuenta en el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº. CP-S-03-2026**, será el que a continuación se relaciona:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria, estudios y documentos previos y proyecto de Pliego de Condiciones	6 de agosto de 2026 (etapa cumplida)	Oficina de Contratación El Cocuy www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 14 de agosto de 2026 a las 10:00 pm (etapa cumplida)	www.colombiacompra.gov.co
Plazo de solicitud para limitar la convocatoria a MIPYMES	Hasta el 14 de agosto de 2026 a las 10:00 pm	www.colombiacompra.gov.co

	(etapa cumplida)	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de agosto de 2026 (etapa cumplida)	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de agosto de 2026	Oficina de Contratación El Cocuy www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	18 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 20 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Manifestaciones de interés	Hasta el 20 de agosto de 2026 a las 6:00 pm	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta de observaciones al Pliego de condiciones	21 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Sorteo por parte de la Entidad en caso de que se presenten más de 10 manifestaciones de interés	21 de agosto de 2026 a las 10:00 am	Oficina de Contratación El Cocuy
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para la Presentación de Ofertas	25 de agosto de 2026 a las 10:00 am	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 1 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	2 de septiembre de 2026	Oficina de Contratación El Cocuy www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la adjudicación	Alcaldía Municipal de El Cocuy www.colombiacompra.gov.co
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la suscripción	www.colombiacompra.gov.co
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma	www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de El Cocuy

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página web del SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) y ordenar su impresión en medio físico el cual debe estar disponible para su consulta en la *Secretaría de Planeación e Infraestructura* a partir del día dieciocho (18) de agosto de 2026.

ARTÍCULO QUINTO: El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº. CP-S-03-2026, al cual se ordena dar apertura mediante el presente acto administrativo, cuenta con la

siguiente apropiación presupuestal: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 613 del 23 de julio de 2026, expedido por la *Secretaría de Hacienda* Municipal, con la siguiente descripción: Rubro: No. 2.3.1.22.2201.2201029 denominado: *Servicio de Apoyo a la Permanencia con Transporte Escolar*, por valor de $151.892.550,00.

ARTÍCULO SEXTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de El Cocuy Boyacá invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en El Cocuy - Boyacá, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL
Alcalde Municipal

Archivo 200.3.4.251 Resoluciones.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	CAROL YICETH CENTENO CORREA	Profesional de Apoyo Contratación	Cyc
REVISÓ:	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	Director Dirección de Contratación	*Original firmado*
APROBÓ:	ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL	Alcalde Municipal	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			